



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Corrección de errores en Anexo II, Bolsa de suplentes, de la Resolución Rectoral de fecha 16 de enero de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve para la contratación de personal laboral indefinido en el ámbito de la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, PLI 71/23 aprobada por Resolución Rectoral de 24 de noviembre de 2023

Advertido error material en el Anexo II Bolsa de suplentes, de las plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2023, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice:

Código Plaza: PLI71/23-17/2023-05

Nombre y Apellidos

Pérez Hernández, Elena

Nº Orden

5

Debe decir:

Código Plaza: PLI71/23-17/2023-05

Nombre y Apellidos

Pérez Fernández, Elena

Nº Orden

5

En Madrid, a 19 de enero de 2024; EL RECTOR P.D. LA GERENTE, (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio) P.D.F. EL VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN, (Resolución Gerencia 14 de septiembre 2023, BOUC 31, de 20 de septiembre), Francisco López García